INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 658/19,** de fecha 05 de agosto de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Servicio de Reparación de Vehículo de Personal Superior",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **"Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 360970

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

c) Adendas y Aclaraciones: Adenda N° 1

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS Nº 658/19, el Director de la Dirección de Gestión Empresarial, Sr. Oscar Jasinto Prieto en carácter de Coordinador del Comité, Coordinador - DGE, el Sr. Andrés Laguardia; y el Jefe del Departamento Servicios Generales, Sr. Ricardo Sallaberry.

2. Acto de Apertura de Oferta Física

El acto de apertura de ofertas previsto para el día 20 de agosto de 2019, fue prorrogado, según puede constatarse en el Acta de Prórroga de dicha fecha en la que se indica que: "Llegado la hora límite establecida en las bases y condiciones de la contratación para la presentación de ofertas, verificado los registros de Mesa de Entradas de PETROPAR se constata que se ha recibido una sola oferta de la firma 1) Cuevas Hermanos S.A. En este sentido, se toma en consideración lo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 522/15, del 24 de febrero de 2015, que dice: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.

A través de la Adenda N° 1 se modificaron las fechas de entrega y apertura de las ofertas quedando conforme lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para el día 27 de agosto de 2019.

Lic. Andrés Laguardia Coordinador DGE PETROPAR

RICARDO SALLABERRY Jefe Int. Dpto. Servicios Generales DGE - PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R. Director de Gestión Empresarial Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 27 de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la apertura de sobres tal como lo estipula la Carta Invitación y la Adenda, y según consta en el acta de apertura de sobre

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta del Acto Público de Apertura de Ofertas.

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	Gs. 34.971.930	Gs. 2.000.000	DDJJ	-	-

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

	CUEVAS HERMANOS S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia SIPE Nº 1562109	Cumple

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: CUEVAS HERMANOS S.A. **cumple** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se analizará en detalle la oferta presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Lic. Andrés Laguardia Coordinador DGE PETROPAR

RICARDO SALLABERRY Jefe Int. Dpto. Servicios Generales DGE - PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R. Director de Gestión Empresarial Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

La firma que pasó la evaluación de los documentos sustanciales es: **CUEVAS HERMANOS S.A**.

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en la Carta Invitación.

	Cuevas Hermanos S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
f)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple

La firma Cuevas Hermanos S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
A – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución, así como tampoco el Sr. Didier Nuflo Arias Quiñónez, director de la mencionada firma.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma CUEVAS HERMANOS S.A., así como tampoco el Sr. Didier Nuflo Arias Quiñónez, director de la mencionada firma, no aparecen en la base de datos del sistema, según consulta realizada en la página www.documentos.gov.py.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente CUEVAS HERMANOS S.A. ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el

Lic. Andrés Laguardia
Director DGE
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Servicios Generales
DGE - PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS

1 - CUEVAS HERMANOS S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	AÑO 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	415.268.181.952	3	588.301.008.475	2	2	cumple
		Pasivo Corriente	162.714.577.920		266.521.955.223			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	162.714.577.920	0,3	266.521.955.223	0,4	0,38	cumple
		Activo Total	470.237.278.433		642.943.305.807			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	45.565.966.974	0,5	67.218.828.811	0,7	0,56	cumple
		Capital	100.000.000.000		100.000.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

La firma CUEVAS HERMANOS S.A., CUMPLE con los ratios financieros establecidos en la Carta Invitación.

4.5. Análisis de los precios ofertados.

					ESTIMATIVO PETROPAR		CUEVAS HERMANOS S.A.		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	Diferencia porcentual Estimado PP Vs.Cuevas Hermanos S.A.
1	Soporte de caja	Global	evento	1	1.336.094	1.336.094	1.336.094	1.336.094	**0,00%**
2	Pastilla de freno delantero	Global	evento	1	1.087.730	1.087.730	1.087.730	1.087.730	**0,00%**
3	Pastilla de freno trasero	Global	evento	1	612.708	612.708	612.708	612.708	**0,00%**
4	Disco de freno trasero	Global	evento	1	1.839.589	1.839.589	1.839.589	1.839.589	**0,00%**
5	Cuadro de suspensión delantero	Global	evento	1	11.706.694	11.706.694	11.706.094	11.706.094	**0,01%**
6	Parrilla inferior derecha	Global	evento	1	2.267.298	2.267.298	2.267.298	2.267.298	**0,00%**
7	Parrilla inferior izquierda	Global	evento	1	1.936.179	1.936.179	1.936.179	1.936.179	**0,00%**
8	Buje estabilizador	Global	evento	1	369.643	369.643	369.643	369.643	**0,00%**
9	Kit de guardapolvo homocinetica int. y ext.	Global	evento	1	1.602.917	1.602.917	1.602.917	1.602.917	**0,00%**
10	Guardapolvo homocinetica	Global	evento	1	419.320	419.320	419.320	419.320	**0,00%**
11	Mordaza de freno trasero derecho	Global	evento	1	3.421.287	3.421.287	3.421.287	3.421.287	**0,00%**
12	Mordaza de freno trasero izquierdo	Global	evento	1	3.449.919	3.449.919	3.449.919	3.449.919	**0,00%**
13	Fluido Brake DOT4 Env500ml	Global	evento	1	148.985	148.985	148.985	148.985	**0,00%**
14	Mano de obra CHSA	Global	evento	1	4.122.500	4.122.500	4.122.500	4.122.500	**0,00%**
15	Mano de obra tercero	Global	evento	1	651.667	651.667	651.667	651.667	**0,00%**

La oferta presentada por la firma Cuevas Hermanos S.A. se encuentra dentro de lo estimado por PETROPAR.

Lic. Andrés Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas o privadas de servicios de mantenimiento y/o reparación de este tipo de vehículo, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado de los últimos 2 años (2017 y 2018).

Firma CUEVAS HERMANOS S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de Contrato	Monto Gs.
01-09-2017	48/2017	INDERT	250.000.000
		Sub total año 2017	250.000.000
12-01-18	03/2018	MEC	75.000.000
		Sub total año 2018	75.000.000
		TOTAL DE CONTRATOS	**325.000.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**162.500.000**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	34.971.930	
30% de la Oferta	10.491.579	

La firma CUEVAS HERMANOS S.A., **CUMPLE** con la experiencia y capacidad técnica solicitada en la Carta Invitación

Capacidad Técnica

- *Fotocopia autenticada de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Ofertada. En caso de representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestre la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante*: **Presenta copia de la certificación**.

- *El oferente deberá contar infraestructura propia en máquinas, equipos, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias, Equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada, se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas:* **Presenta**

- *El Taller deberá contar con por lo menos 3 (tres) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidades de carga, iguales o superiores a 4 Ton. y dos fosas azulejadas, para revisión de vehículos. Presentar Declaración Jurada que cuenta con esto:* **Presenta**

- *Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica,*

Lic. Andres Laguardia
Coordinador DGE
PETROPAR

RICARDO SALLABERRY
Jefe Int. Dpto. Asuntos Generales
DGE - PETROPAR

Oscar Jacinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

frenos, ABS y encastre 4x4. Para este tipo de reparaciones será necesario contar con catálogos de codificación de piezas para realizar diagnósticos con el apoyo de equipos computarizados previstos para cada componente eléctrico-electrónico; y para herramientas convencionales como prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulicos para elevamiento de vehículos (gato). Presentar Declaración Jurada que cuenta con estos: **Presenta**

- *Equipamientos mínimos, que deben poseer el taller: * Reloj para medir presión de aceite, * reloj para medir compresión de motor, * kit para probar fuga de presión de agua de radiador, * torquímetros, * prensa de mesa, * medidor y cargador de baterías, * tester digital, * manómetros, * aspiradoras, * calibrador de cubiertas, * prensa hidráulica, * soldadura eléctrica, * pluma de 4 toneladas, * banco para armado de motor, * equipamiento para desmontaje y montaje de caja de velocidad, * compresor de aire, * soldadura con oxígeno y acetileno, * scanner para realizar diagnósticos computarizados, * hidrolavadoras, * perforador industrial, * amoladoras, * rectificadora manual, * gatos hidráulicos (yacaré), p/diferentes pesos, * micrómetro, * prensa aro, * soldador para estaño, * calibrador picos inyectores, * engrasador, * montacargas, mínimo de 1.000 kg., * arco levanta motor, * aparejo a cadena, * extractor de polea, * pinza remachadora, * motor con piedra esmeril, * herramientas varias y llaves de tubo. Presentar listado de herramientas completas. Presentar Declaración Jurada que cuenta con estos:* **Presenta**

- *Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.* **Presenta**

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta Contratación, debido a la presentación de una única oferta en este llamado.

4.8.*Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta Contratación, debido a la presentación de una sola oferta.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

Lic. Andrés Laguardia
Asesor DGE
PETROPAR

RICARDO SALABERRY
Jefe de Dpto. Contrataciones
DGE - PETROPAR

Oscar Jasinto Prieto R.
Director de Gestión Empresarial
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

ADJUDICAR la **Contratación Directa (CD) N° 17/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN VEHÍCULO DE PERSONAL SUPERIOR"**.- ID N° 360970, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma CUEVAS HERMANOS S.A.-

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Soporte de caja	Global	evento	1	1.336.094	1.336.094
2	Pastilla de freno delantero	Global	evento	1	1.087.730	1.087.730
3	Pastilla de freno trasero	Global	evento	1	612.708	612.708
4	Disco de freno trasero	Global	evento	1	1.839.589	1.839.589
5	Cuadro de suspensión delantero	Global	evento	1	11.706.094	11.706.094
6	Parrilla inferior derecha	Global	evento	1	2.267.298	2.267.298
7	Parrilla inferior izquierda	Global	evento	1	1.936.179	1.936.179
8	Buje estabilizador	Global	evento	1	369.643	369.643
9	Kit de guardapolvo homocinetica int. y ext.	Global	evento	1	1.602.917	1.602.917
10	Guardapolvo homocinetica	Global	evento	1	419.320	419.320
11	Mordaza de freno trasero derecho	Global	evento	1	3.421.287	3.421.287
12	Mordaza de freno trasero izquierdo	Global	evento	1	3.449.919	3.449.919
13	Fluido Brake DOT4 Env500ml	Global	evento	1	148.985	148.985
14	Mano de obra CHSA	Global	evento	1	4.122.500	4.122.500
15	Mano de obra tercero	Global	evento	1	651.667	651.667
Total Guaraníes I.V.A. Incluido						**34.971.930**

Son guaraníes Treinta y cuatro millones novecientos setenta y un mil, novecientos treinta I.V.A. Incluido (Gs 34.971.930.-)

1) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Carta invitación y su Adenda N° 1
- Resolución PR/ PS Nº 658/2019, del 05 de agosto de 2019.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de agosto de 2019.
- Oferta de la empresa CUEVAS HERMANOS S.A.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 15 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ricardo Sallaberry.
Jefe del Departamento Servicios Generales

Andrés Laguardia
Coordinador de DGE

Oscar Jasinto Prieto
Director de la Dirección de Gestión Empresarial